

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 35A
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 04 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 84 de fecha 30.01.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar contratación de servicios del Sr. Rosamel González González, Rut 10.601.678-k, por concepto de "Limpieza equipamientos comunales, diversos sectores", por el período comprendido del 02.01.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

ADJUDICASE a través de la modalidad Trato Directo en el portal www.mercadopublico.cl, al Sr. Rosamel González González, Rut 10.601.678-k, el servicio de "Limpieza equipamientos comunales, diversos sectores", por el período comprendido del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE